

INFORME DE VIGENCIAS FUTURAS AÑO 2024

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2021-1602, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y SKG TECNOLOGÍA S.A.S.

1 INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene el resumen de actividades ejecutadas en el marco del contrato 2021-1602, el cual fue suscrito entre la Secretaría Distrital de Movilidad y la firma SKG TECNOLOGÍA S.A.S., cuyo objeto corresponde a “SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN EN VÍA DE LA AUTORIDAD DE TRÁNSITO”.

En función de las actividades desarrolladas en el presente documento se incluye el resumen del avance del contrato a nivel de operación para el año 2024.

2 OBJETIVO DEL INFORME

Presentar un resumen ejecutivo del avance para el Contrato de Prestación de Servicios 2021-1602 con énfasis en el estado financiero según las vigencias futuras asignadas.

Objetivos específicos del Informe

- Sintetizar el avance de los diferentes componentes definidos contractualmente para la etapa 2 de la Solución Tecnológica para la Gestión en Vía de la Autoridad de Tránsito y Transporte en Vía.
- Consolidar los registros del estado financiero del contrato 2021-1602, en lo referente a los recursos asignados como vigencias futuras y su ejecución.

3 DATOS GENERALES DEL CONTRATO 2021-1602

A continuación, se presentan los datos principales del contrato

OBJETO:	SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN EN VÍA DE LA AUTORIDAD DE TRÁNSITO
CONTRATISTA	SKG TECNOLOGÍA S.A.S.

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato es de TREINTA Y TRES (33) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única por parte de la SDM y la expedición del registro presupuestal.	
	Plazo de Ejecución 33 meses	Etapas de Implementación y Transición: Dos (2) meses contados a partir de la firma del acta de inicio
		Etapas de operación: Treinta y un (31) meses contados a partir de la finalización de la etapa de implementación y transición.
FECHA DE INICIO:	22 de abril de 2021	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	21 de enero de 2024	
VALOR:INICIAL	El valor del presente contrato es por la suma de VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$27.441.270.541) M/CTE., suma que incluye IVA, impuestos, tasas, gravámenes y todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del contrato.	
	AÑO	PRESUPUESTO SEGÚN VIGENCIA
	2021	\$ 4.756.434.000
	2022	\$ 11.342.418.270
	2023	\$ 11.342.418.271
	TOTAL	\$ 27.441.270.541
VALOR ADICIÓN No. 1	\$ 4.153.475.469	
VALOR ADICIÓN No. 2	\$ 6.339.348.846	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$37.934.094.856	
PRORROGA No. 1	4 meses	
PRORROGA No. 2	5 meses y 1 día	
PRORROGA No. 3	8 meses y 15 días	
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	49 meses y 4 días	
FECHA DE FINALIZACIÓN	25 de junio de 2025	
SUPERVISOR	Martha Liliana Sánchez Aparicio	(22 de abril a 31 de agosto/2021) – (01 de mayo a 16 de mayo/2022)
	Jaime Alejandro García Muñoz	(01 septiembre a 05 de enero/2022)
	Diana Lorena Urrego García	(06 enero a 30 de abril/2022)
	Jack David Hurtado Casquete	(17 mayo/2022 a la fecha)

INTERVENTORÍA

No Aplica.

Adicionalmente, de acuerdo con lo estipulado en el contrato SKG TECNOLOGIA SAS, constituyó la póliza de cumplimiento No. 128352 y de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 8327, a favor de BOGOTÁ – SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, las cuales fueron expedidas por la compañía de seguros SEGUREXPO y las cuales cubren el Contrato No. 2021-1602.

4 ALCANCE DEL CONTRATO 2021-1602

La solución tecnológica

- Permite diligenciar los formularios de comparendos al tránsito e informes únicos de infracciones al transporte, la captura y envío de evidencias fotográficas de la comisión de presuntas infracciones para la imposición de órdenes de comparendo no notificados en vía al sistema de Detección Electrónica de Infracciones -DEI conforme la normatividad vigente,
- Recibe toda la información mencionada anteriormente en un sistema central que permita la gestión remota de los dispositivos en vía y la integración con los sistemas de información de la Secretaría Distrital de Movilidad según los requerimientos y necesidades.

En este contexto la solución tecnológica debe incluir en términos generales lo siguiente:

- a. **Dispositivos electrónicos:** Dispositivos en calidad de servicio, provistos de software para el diligenciamiento de Órdenes de comparendo al tránsito, Informes únicos de infracciones al transporte y Captura de evidencias para la imposición de órdenes de comparendo no notificadas en vía.

Además, permite realizar consultas automáticas al RUNT, SIMUR, Exceptuados, Sistema de Información del Terminal de Transporte. Debe integrarse mediante webservices con los sistemas de información Contravencional, DEI, Grúas y patios, Aplicativos Centro de Gestión y enviar en línea la información diligenciada en vía al sistema central.

Durante la ejecución del contrato la Secretaría puede requerir nuevas consultas e integraciones a otros sistemas.

El dispositivo incluye impresora para permitir generar la tirilla como copia impresa del registro del proceso de imposición de comparendos. Estos dispositivos son asignados a la autoridad de tránsito para la gestión en vía.

El dispositivo electrónico es usado de forma permanente por la autoridad de tránsito en vía por esta razón cuenta con un lápiz táctil y estuche para protección.

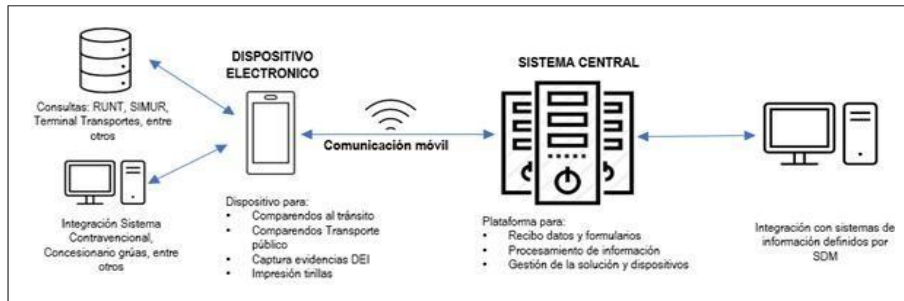
- b. **Sistema Central:** Plataforma en calidad de servicio (Software en dispositivos + Software para gestión y administración), permite el registro y consulta de toda la

información generada en vía, la interacción con las diferentes bases de datos y la integración con los sistemas que determine la SDM. La plataforma debe incluir su arquitectura, sistema operativo, lenguaje de programación e interfaz de usuario.

El contratista entrega de forma mensual todos los datos que se encuentran en la base de datos. Los datos del sistema central deben estar disponibles por la vigencia del contrato y seis meses posterior a la finalización de este.

c. **Otros servicios:**

- Equipo de trabajo para desarrollo del proyecto.
- Comunicación móvil para dispositivos electrónicos.
- Soporte técnico 7 x 24.
- Transferencia de conocimiento y capacitación.



Fuente: elaboración propia

ETAPAS DE EJECUCIÓN

La ejecución del contrato se subdivide de la siguiente manera:

ETAPA 1 - IMPLEMENTACIÓN Y TRANSICIÓN

Comprende un periodo de dos (2) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio.

En este lapso funcionaron en forma paralela los servicios derivados del contrato 2019 – 1280 cuyo objeto es “SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN EN VÍA DE LA AUTORIDAD DE TRÁNSITO”, y se realizaba el levantamiento de información y desarrollo de la solución tecnológica integral por parte del contrato 2021-1602, el cual fue resultado del proceso de contratación SDM-LP-088-2020. Mantener los dos contratos en ejecución fue esencial para poder garantizar la gestión de control en vía que ejerce la autoridad de tránsito. Dado que mientras con el contrato 2019 - 1280 se garantizaba la operación en vía, con el nuevo contrato (fruto de este proceso de contratación) se implementaba y probaba el funcionamiento futuro.

En este periodo, el contratista 2021-1602 adelantó, en general, las actividades de:

- Levantamiento de información
- Implementación de los requerimientos identificados.
- Integración de la solución tecnológica con los sistemas de información de la entidad.
- Pruebas de operación usando dispositivos electrónicos e Integración de los dispositivos electrónicos con el sistema central
- Pruebas funcionales al sistema central:
- Capacitación previa al inicio de la operación
- Informe mensual

ETAPA 2 - OPERACIÓN

Comprende un periodo inicial de treinta y un (31) meses, contados a partir de la terminación de la etapa de implementación y transición. Adicionalmente, debido a la adición N°1 y prórroga N°2, el plazo de ejecución se extiende diez (10) meses. En la etapa de operación inicia la aplicación de descuentos por incumplimientos en los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) definidos para el contrato.

Durante la ejecución de la etapa de operación se presta el servicio a través de los siguientes ítems:

Dispositivos electrónicos

Servicio de dispositivos a la autoridad de tránsito en calidad de servicio para diligenciamiento de Órdenes de comparendos, Informes únicos de infracciones al transporte y captura de evidencias fotográficas para la imposición de comparendos no notificados en vía. El dispositivo permite generar la tirilla como copia impresa del registro del proceso de imposición de Comparendo. Los formularios diligenciados deben ser enviados en línea a la plataforma tecnológica.

Servicio de comunicación móvil

Los dispositivos electrónicos deben contar con un servicio de comunicación móvil 7x24, con cobertura en toda la ciudad, tecnología 3G / 4G o la tecnología más reciente que esté disponible, la disponibilidad mínima esperada del servicio de comunicaciones es de 99.6%

Sistema Central

El sistema debe recibir toda la información de los dispositivos electrónicos e integrarse con los sistemas de información de la Secretaría, se debe haber entregado a la Secretaría por parte del contratista los derechos de uso por el plazo del contrato. La plataforma debe entrar en operación cumpliendo los acuerdos de niveles de servicio establecidos, estando disponible el 99.9% del tiempo al mes.

Consultas al RUNT

Servicio de soporte

- Mesa de ayuda
- Mantenimientos preventivos
- Mantenimientos correctivos

Servicio de transferencia de conocimiento y capacitación

Equipo de trabajo

Reuniones de seguimiento

Informes mensuales

5 AVANCE DEL CONTRATO 2021-1602

De conformidad con lo requerido por la Entidad, en el periodo del informe se desarrollaron las actividades según lo registrado a continuación.

5.1 ESTADO DE INFORMES DE ACTIVIDADES

A la fecha de elaboración del presente documento el contratista SKG TECNOLOGIA SAS ha presentado los siguientes informes:

INFORME PACTADO	PERIODO DEL INFORME
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 1 – ETAPA 1	22 DE ABRIL A 21 DE MAYO DE 2021
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 2 – ETAPA 1	22 DE MAYO A 21 DE JUNIO DE 2021
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 3 – ETAPA 2	22 DE JUNIO A 21 DE JULIO DE 2021
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 4 – ETAPA 2	22 DE JULIO A 21 DE AGOSTO DE 2021
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 5 – ETAPA 2	22 DE AGOSTO A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 6 – ETAPA 2	22 DE SEPTIEMBRE A 21 DE OCTUBRE DE 2021
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 7 – ETAPA 2	22 DE OCTUBRE A 21 DE NOVIEMBRE DE 2021
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 8 – ETAPA 2	22 DE NOVIEMBRE A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 ¹
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 9 – ETAPA 2	01 DE ENERO A 31 DE ENERO DE 2022
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 10 – ETAPA 2	01 DE FEBRERO A 28 DE FEBRERO DE 2022
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 11 – ETAPA 2	01 DE MARZO A 31 DE MARZO DE 2022
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 12 – ETAPA 2	01 DE ABRIL A 30 DE ABRIL DE 2022
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 13 – ETAPA 2	01 DE MAYO A 31 DE MAYO DE 2022
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 14 – ETAPA 2	01 DE JUNIO A 30 DE JUNIO DE 2022
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 15 – ETAPA 2	01 DE JULIO A 31 DE JULIO DE 2022
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 16 – ETAPA 2	01 DE AGOSTO A 31 DE AGOSTO DE 2022
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 17 – ETAPA 2	01 DE SEPTIEMBRE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 18 – ETAPA 2	01 DE OCTUBRE A 31 DE OCTUBRE DE 2022
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 19 – ETAPA 2	01 DE NOVIEMBRE A 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

¹ Con la finalidad de ajustar el periodo en el que se desarrollan los informes y el seguimiento del contrato a los cortes y seguimientos de la entidad, el informe N°8 se ha ajustado hasta el día 31 de diciembre de 2021 (10 días más para este periodo), sin que esto implique ninguna modificación al desarrollo del contrato.

INFORME PACTADO	PERIODO DEL INFORME
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 20 – ETAPA 2	01 DE DICIEMBRE A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 21 – ETAPA 2	01 DE ENERO A 31 DE ENERO DE 2023
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 22 – ETAPA 2	01 DE FEBRERO A 28 DE FEBRERO DE 2023
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 23 – ETAPA 2	01 DE MARZO A 31 DE MARZO DE 2023
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 24 – ETAPA 2	01 DE ABRIL A 30 DE ABRIL DE 2023
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 25 – ETAPA 2	01 DE MAYO A 31 DE MAYO DE 2023
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 26 – ETAPA 2	01 DE JUNIO A 30 DE JUNIO DE 2023
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 27 – ETAPA 2	01 DE JULIO A 31 DE JULIO DE 2023
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 28 – ETAPA 2	01 DE AGOSTO A 31 DE AGOSTO DE 2023
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 29 – ETAPA 2	01 DE SEPTIEMBRE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 30 – ETAPA 2	01 DE OCTUBRE A 31 DE OCTUBRE DE 2023
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 31 – ETAPA 2	01 DE NOVIEMBRE A 30 DE NOVIEMBRE DE 2023
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 32 – ETAPA 2	01 DE DICIEMBRE A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 33 – ETAPA 2	01 DE ENERO A 31 DE ENERO DE 2024
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 34 – ETAPA 2	01 DE FEBRERO A 29 DE FEBRERO DE 2024
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 35 – ETAPA 2	01 DE MARZO A 31 DE MARZO DE 2024
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 36 – ETAPA 2	01 DE ABRIL A 30 DE ABRIL DE 2024
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 37 – ETAPA 2	01 DE MAYO A 31 DE MAYO DE 2024
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 38 – ETAPA 2	01 DE JUNIO A 30 DE JUNIO DE 2024
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 39 – ETAPA 2	01 DE JULIO A 31 DE JULIO DE 2024
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 40 – ETAPA 2	01 DE AGOSTO A 31 DE AGOSTO DE 2024
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 41 – ETAPA 2	01 DE SEPTIEMBRE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 42 – ETAPA 2	01 DE OCTUBRE A 31 DE OCTUBRE DE 2024
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 43 – ETAPA 2	01 DE NOVIEMBRE A 30 DE NOVIEMBRE DE 2024
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 43 – ETAPA 2	01 DE DICIEMBRE A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

5.2 ESTADO EJECUCIÓN ACTIVIDADES

De acuerdo con el seguimiento de actividades y sus respectivos registros, cuya meta final es ejecutar la etapa 2 de la solución tecnológica para gestión en vía de la autoridad de tránsito, a la fecha el avance de las actividades ejecutadas, discriminado según requisitos técnicos generales, condiciones de los dispositivos, componentes del software de dispositivo, sistema central y conectividad, es el siguiente:

Equipo de trabajo mínimo

Durante todo el periodo en cuestión se contó con la participación del personal mínimo establecido para la etapa de operación, cumpliendo con lo acordado al contrato con relación al personal mínimo requerido para el desarrollo.

Estado de las Integraciones.

A continuación, se resume el estado de las integraciones al finalizar el año 2024, no obstante, también se señalan algunos ítems relevantes en el desarrollo del proyecto durante el año en vigencia.

INTEGRACIÓN	AVANCE	OBSERVACIONES
RUNT	100%	Este componente estuvo ajustado y parametrizado mes a mes para todo el periodo 2024, se realizan consultas desde las PDA de acuerdo con la necesidad de cada formulario y teniendo en cuenta la necesidad del servicio
PLATAFORMA CPIT - DEI	100% en desarrollo 50% en funcionalidad	En el periodo de 2024 se realiza consolidando la ubicación de los agentes de tránsito en el CPIT 2 (visualización de ubicación y número de PDA activas). Esta funcionalidad no está en operación, la entidad se encuentra realizando un análisis procedimental y técnico para la ejecución de la actividad de captura y envío de evidencias fotográficas de comisión de presuntas infracciones para la imposición de órdenes de comparendo no notificados en vía al sistema de Detección Electrónica de Infracciones (DEI) de acuerdo con la normatividad vigente.
FENIX	100% en desarrollo 100% en funcionalidad	Implementación completa y estabilización del sistema contravencional FENIX. Se continúan adelantando medidas correctivas para el cargue correcto y oportuno, así como, el correcto uso de los rangos asignados y que este se refleje en sistema contravencional FENIX. Las funciones de esta integración se encuentran en operación.
SIMUR	100% en desarrollo 0% en funcionalidad	Esta funcionalidad no está en operación, la entidad se encuentra realizando un análisis procedimental y técnico para la ejecución de la actividad de captura y envío de evidencias fotográficas de comisión de presuntas infracciones para la imposición de órdenes de comparendo no notificados en vía al sistema de Detección Electrónica de Infracciones (DEI) de acuerdo con la normatividad vigente.
APLICATIVO DE GRUAS	50% funcionalidad de solicitud APK 100% en funcionalidad entrada a patios	Se informa al operador del aplicativo de grúas, el requerimiento sobre el catálogo de servicios para ajustar el servicio de solicitud de grúas desde la PDA. Por otra parte, se ajustó el servicio de entrada a patios respecto al último catálogo remitido, este servicio se encuentra en funcionamiento.
TERMINAL DE TRANSPORTE	100%	URL verificada y en funcionamiento para periodo 2023
MOBILITY	100%	URL verificada y en funcionamiento para periodo 2023
BASE DE EXCEPTUADOS	100%	URL verificada y en funcionamiento para periodo 2023
ANTECEDENTES DE LA POLICIA NACIONAL	100%	URL verificada y en funcionamiento para periodo 2023

Dispositivo electrónico, software del dispositivo y sistema central

El servicio y operación de la solución tecnológica, en el mes del presente informe, se realizó a través del sistema central desarrollado por el contratista 2021-1602 y con uso de los dispositivos S60 BLOVEDREAM. Previo a la asignación de cada dispositivo electrónico, se realizó la respectiva capacitación en el uso del software y durante el funcionamiento de este se ha contado con el servicio de apoyo a través de mesa de ayuda.

Con corte al 31 de diciembre de 2024 se han capacitado 908 agentes de tránsito adscritos a la seccional de tránsito y transporte (SETRA) de la Policía Nacional y 533 funcionarios del Cuerpo de Agentes Civiles de Tránsito y Transporte (CACTT).

En cuanto a la asignación de las PDA, se asignaron 522 dispositivos electrónicos S60 para uso en vía a funcionarios de la SETRA, con corte al 31 de diciembre, para el caso de los agentes civiles de tránsito y transporte, desde el contrato se dispone de 416 dispositivos electrónicos S60 para su uso en vía. Los dispositivos restantes están disponibles para asignación según requerimientos o necesidades.

En el periodo del presente informe, desde el proyecto se trabajó en la transición del sistema contravencional SICON al sistema contravencional FENIZ, adicionalmente se trabajó en la verificación de la integración con el servicio web para el envío de OCN e IUIT's al sistema contravencional FENIX 22². Además, se realiza la puesta en servicio de la versión 4.5.26 de la APK para los dispositivos, la cual incluye ajustes para facilitar la labor en vía de la autoridad de tránsito; adicionalmente, se realizó el monitoreo periódico de las funcionalidades y constante supervisión a la solución y sus diferentes componentes, lo anterior, en el marco del mejoramiento continuo de la solución tecnológica.

² FENIX 22 corresponde a la nueva plataforma contravencional de la SDM, la cual se encuentra en etapa de implementación

5.3 ADICCIÓN NO.1 & PRORROGA NO.2

Garantizando el funcionamiento y la continuidad óptima del servicio en el proceso de imposición de vía, se gestionó la Adición No.1 y Prorroga No.2 del contrato 2021-1602, que permite una ampliación del periodo en el uso de la solución tecnológica propuesta.

El día 08 de mayo de 2024 se realizó la aprobación y firma de la Prorroga No.2 por un periodo de 5 meses y 1 día, dando como fecha de finalización del contrato el día 10 de octubre de 2024. Además, se realizó la aprobación y firma de la Adición No.1 por la suma de \$ **4.153.475.469**, cuyo valor se encuentra respaldado con recursos del presupuesto de la Entidad para la vigencia del año 2024 con cargo al proyecto 7578 (Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá) y por el certificado de disponibilidad presupuestal, CDP.

5.4 ADICCIÓN NO. 2 Y PRORROGA NO. 3

Teniendo en cuenta la importancia de la continuidad y funcionalidad del servicio y la operación integral de la solución tecnológica, del contrato de prestación de servicios 2021-1602, para gestionar, registrar y apoyar la labor de control desarrollada por la autoridad de tránsito en vía, el 9 de octubre de 2024, se aprobó la Adición No. 2 y Prorroga No. 3.

La Adición No. 2 se realizó por la suma de SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (**\$6.339.348.846**). suma que incluye IVA, impuestos, gastos, costos directos e indirectos que pudieren ocasionarse con la suscripción del presente documento. Para un valor total del contrato 2021-1602 de TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (**\$ 37.934.094.856**), incluyendo el valor inicial de las vigencias futuras, la adicción N°1 y la adicción N°2.

El valor de la Adición No. 2 se encuentra respaldado con recursos del presupuesto de la Entidad para el segundo semestre de la vigencia del año 2024 con cargo al proyecto 8009 (Fortalecimiento de las intervenciones de control y prevención del tránsito y el transporte para mejorar la seguridad vial en Bogotá D.C.) y por los certificados de disponibilidad presupuestal, CDP, y certificados de registro presupuestal, CRP, señalados a continuación:

- CDP No. 2725 (26 de agosto de 2024)
- CDP No. 2846 (05 de septiembre de 2024)
- CRP 3337 (15 de octubre de 2024)
- CRP 3338 (15 de octubre de 2024)

Además, la Prórroga No. 3 se realizó por un término de ocho (8) meses y quince (15) días, es decir, hasta el 25 de junio de 2025, para un plazo total del contrato de cuarenta y nueve (49) meses y cuatro (4) días desde el inicio del contrato, incluyendo las prórrogas N° 1, 2 y 3.

6 CAPACITACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO

Durante el periodo del 2024 se realizaron 75 horas de capacitación, con una duración de aproximadamente 3 horas por sesión, como parte del proceso de formación para el cuerpo de agentes civiles de tránsito y policías de tránsito, en total, en el contrato se han adelantado 234 horas de transferencia de conocimiento.

7 ESTADO FINANCIERO

Del valor total del Contrato No. 2021-1602, en la presente sección se realiza el balance financiero del contrato para el año 2024. En la Tabla a continuación se resume el estado de los pagos realizados.

Tabla. Pagos efectuados

CONCEPTO	PERIODO	PROCESO PAGO	VALOR EJECUTADO
Corte N° 1	Del 22 abril al 21 de mayo de 2021	Cancelado	\$ 73.389.856
Corte N° 2	Del 22 mayo al 21 de junio de 2021	Cancelado	\$ 75.851.661
Corte N° 3	Del 22 junio al 21 de julio de 2021	Cancelado	\$ 427.828.802
Corte N° 4	Del 22 julio al 21 de agosto de 2021	Cancelado	\$ 641.040.600
Corte N° 5	Del 22 agosto al 21 de septiembre de 2021	Cancelado	\$ 666.504.423
Corte N° 6	Del 22 septiembre al 21 de octubre de 2021	Cancelado	\$ 665.464.189
Corte N° 7	Del 22 de octubre al 21 de noviembre 2021	Cancelado	\$ 677.930.642
Corte N° 8	Del 22 de noviembre al 31 de diciembre 2021	Cancelado	\$ 904.497.321
Corte N° 9	Del 01 enero al 31 de enero de 2022	Cancelado	\$ 751.050.512
Corte N° 10	Del 01 de febrero al 28 de febrero 2022	Cancelado	\$ 731.121.445
Corte N° 11	Del 01 de marzo al 31 de marzo 2022	Cancelado	\$ 749.919.359
Corte N° 12	Del 01 de abril al 30 de abril 2022	Cancelado	\$ 740.407.751
Corte N° 13	Del 01 de mayo al 31 de mayo 2022	Cancelado	\$ 799.266.890
Corte N° 14	Del 01 de junio al 30 de junio 2022	Cancelado	\$ 816.828.502
Corte N° 15	Del 01 de julio al 31 de julio 2022	Cancelado	\$ 825.425.439
Corte N° 16	Del 01 de agosto al 31 de agosto 2022	Cancelado	\$ 943.859.453
Corte N° 17	Del 01 de septiembre al 30 de septiembre 2022	Cancelado	\$ 1.138.231.307
Corte N° 18	Del 01 de octubre al 30 de octubre 2022	Cancelado	\$ 1.139.855.036
Corte N° 19	Del 01 de noviembre al 30 de noviembre 2022	Cancelado	\$ 701.334.335
Corte N° 20	Del 01 de diciembre al 31 de diciembre 2022	Cancelado	\$ 736.359.586
Corte N° 21	Del 01 de enero al 31 de enero 2023	Cancelado	\$ 770.527.924

CONCEPTO	PERIODO	PROCESO PAGO	VALOR EJECUTADO
Corte N° 22	Del 01 de febrero al 28 de febrero 2022	Cancelado	\$ 791.686.632
Corte N° 23	Del 01 de marzo al 31 de marzo 2023	Cancelado	\$ 784.873.233
Corte N° 24	Del 01 de abril al 30 de abril 2023	Cancelado	\$ 775.046.257
Corte N° 25	Del 01 de mayo al 31 de mayo 2023	Cancelado	\$ 797.685.320
Corte N° 26	Del 01 de junio al 30 de junio 2023	Cancelado	\$ 798.456.279
Corte N° 27	Del 01 de julio al 31 de julio 2023	Cancelado	\$ 795.604.708
Corte N° 28	Del 01 de agosto al 31 de agosto 2023	Cancelado	\$ 809.128.777
Corte N° 28	Del 01 de septiembre al 30 de septiembre 2023	Cancelado	\$ 792.105.552
Corte N° 28	Del 01 de octubre al 31 de octubre 2023	Cancelado	\$ 816.490.223
Corte N° 29	Del 01 de noviembre al 30 de noviembre 2023	Cancelado	\$ 823.644.463
Corte N° 30	Del 01 de diciembre al 31 de diciembre 2023	Cancelado	\$ 828.000.772
Corte N° 31	Del 01 de enero al 31 de enero 2024	Cancelado	\$ 837.475.253
Corte N° 31	Del 01 de febrero al 29 de febrero 2024	Cancelado	\$ 841.267.953
Corte N° 32	Del 01 de marzo al 31 de marzo 2024	Cancelado	\$ 816.698.457
Corte N° 33	Del 01 de abril al 30 de abril 2024	Cancelado	\$ 808.941.575
Corte N° 34	Del 01 de mayo al 31 de mayo 2024	Cancelado	\$ 800.040.533
Corte N° 35	Del 01 de junio al 30 de junio 2024	Cancelado	\$ 804.616.701
Corte N° 36	Del 01 de julio al 31 de julio 2024	Cancelado	\$ 788.262.080
Corte N° 37	Del 01 de agosto al 31 de agosto 2024	Cancelado	\$ 783.161.597
Corte N° 38	Del 01 de septiembre al 30 de septiembre 2024	Cancelado	\$ 791.103.353
Corte N° 39	Del 01 de octubre al 31 de octubre 2024	Cancelado	\$ 778.123.687
Corte N° 40	Del 01 de noviembre al 30 de noviembre 2024	Cancelado	\$ 756.192.333
Corte N° 41	Del 01 de diciembre al 31 de diciembre 2024	Cancelado	\$ 757.323.790
Valor Total Ejecutado (B)			\$ 33.352.624.976
Pagos Realizados (C)			\$ 33.352.524.976
Valor Contratado (A)*			\$ 37.934.094.856
Saldo por ejecutar (S = A – B)			\$4.581.469.880

Nota: El valor contratado (A) incluye el valor inicial del contrato junto con el valor de adición No.1 de fecha 09 de mayo de 2024 y la adición No.2 de fecha 11 de octubre de 2024.

De conformidad con la ejecución presupuestal del contrato el Balance Financiero de la ejecución es el siguiente:

ESTADO PRESUPUESTAL

concepto	valor
Valor Del Contrato – Año 2021	\$ 4.756.434.000
Valor Del Contrato – Año 2022	\$ 11.342.418.270
Valor Del Contrato – Año 2023	\$ 11.342.418.271
Valor Adición No.1 – Año 2024	\$ 4.153.475.469

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

concepto	valor
Valor Adición No.2 – Año 2024	\$ 6.339.348.846
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (A)	\$ 37.934.094.856
VALOR TOTAL EJECUTADO (B) ¹	\$ 33.352.624.976
VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS (C)	\$ 33.352.624.976
SALDO POR PAGAR (S = A- C)	\$ 4.581.469.880

Nota: Se han realizado todos los pagos para la vigencia de 2024.

8 CONCLUSIONES

Al finalizar el año 2024, se evidencia un avance significativo en la ejecución del contrato, de igual manera, se continúa con el perfeccionamiento de la solución tecnológica.

Durante el periodo evaluado del presente documento, se brindaron todos los servicios de acuerdo con lo definido contractualmente. El contratista ha prestado soporte técnico para adelantar las acciones de ajuste o estabilización de la operación que se han requerido, se revisan algunas novedades con el dispositivo y el aplicativo para brindar total disponibilidad al equipo operativo.

En el periodo el componente técnico se orientó en la verificación de la integración con el sistema contravencional FÉNIX 22. Además, se trabajó en mejoras de la APK del software de los dispositivos, lo cual se evidencia en el despliegue de la última versión (4.5.26) a todos los dispositivos del contrato y capacitación a la autoridad de tránsito en vía. Así mismo, todos los recursos aliados con la ejecución del contrato han sido supervisados, controlados y analizados para obtener la mejor gestión y rentabilidad de estos.

Con corte al 31 de diciembre de 2024 se ha ejecutado el 87,9% de los recursos previstos para el total del contrato.